

Santiago, 16 de Enero de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración:

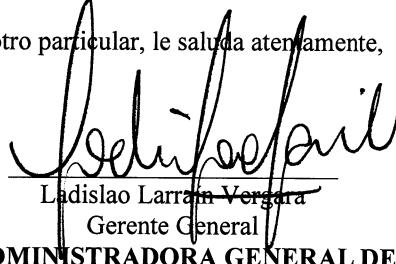
En virtud de lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º y en el inciso segundo del artículo 234º de la Ley de Mercado de Valores, informamos que, debido a las bajas en las tasas de interés registradas el día viernes pasado, se han producido diferencias relevantes entre el valor de mercado y el valor TIR (de compra) de los instrumentos que componen las carteras de inversión del siguiente fondo mutuo de instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días, clasificado como fondo mutuo como de Tipo 1 por la Circular N° 1.578 de la Superintendencia de Valores y Seguros y denominado Fondo Mutuo LarraínVial Mercado Monetario.

En razón de lo señalado, el día viernes 13 de enero del año en curso se procedió a ajustar la valorización de dichos instrumentos a tasa de mercado utilizando las tasas de mercados disponibles en el Sistema de Valorización Único de Precios de RiskAmerica, de acuerdo a lo establecido en las Circulares N°1.579 y N°1.990, ambas de esa Superintendencia.

Lo anterior ha generado un aumento en el valor cuota del fondo mutuo mencionado precedentemente al día viernes 13 de enero de 2012:

Fondo	Serie	Variación
Fondo Mutuo LarraínVial Mercado Monetario	A	0,1260%
	APV-APVC	0,1279%
	F	0,1273%
	I	0,1282%
	P	0,1264%

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ladislao Larraín Vergara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso